

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar personal laboral de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de personal laboral, los interesados deberán superar el período de prueba establecido en el artículo 22 del III Convenio Colectivo de Personal Laboral.

Tercero.—La incorporación se efectuará mediante la firma del contrato, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para firmar el contrato, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de incorporación deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de contrato. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo M-3 del anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

#### ANEXO

##### Resolución del Presidente de la Comisión Gestora

De conformidad con lo establecido en la base V de la Resolución de fecha 14 de mayo de 1996, de la Presidencia de la Comisión Gestora, se nombra personal laboral a:

Apellidos y nombre: Díez Sánchez, José Carlos. Número de documento nacional de identidad 10.074.381. Técnico Auxiliar de Laboratorio (Aulas de Informática), con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Ramírez Pérez, Andrés. Número de documento nacional de identidad: 26.206.857. Técnico Especialista de Artes Gráficas, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Romero Cosano, Víctor Manuel. Número de documento nacional de identidad: 34.022.621. Técnico Especialista de Deportes, con destino en la Universidad de Jaén.

**24357** RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Juan Arocha Isidro Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Dibujo».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 26 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del

Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta universidad, ha resuelto nombrar a don Miguel Juan Arocha Isidro, documento nacional de identidad número 41.961.428, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Dibujo», adscrito al Departamento de Bellas Artes, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 4 de octubre de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.

**24358** RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Rus Arboledas Catedrático de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 11 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Rus Arboledas Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 11 de octubre de 1996.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**24359** RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Álvaro Vallejo Campos Profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Filosofía».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Filosofía», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 11 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Álvaro Vallejo Campos Profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Filosofía».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filosofía.

Granada, 11 de octubre de 1996.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.